

52.19
0211

*Presidencia
del
Senado de la Nación*



"2019 Año de la Exportación"	
CAMARA DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
19 JUL. 2019	
SEC: 5	N 0046 HORA 18:20

CD-59/19

Buenos Aires, 17 de julio de 2019.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Dispónese un nuevo plazo de ejecución, a
partir del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de
2021, del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de
Fuego, creado por ley 26.216, prorrogado por decreto 560 de
fecha 3 de abril de 2008 y por las leyes 26.520, 26.644,
26.792, 26.919, 27.286 y 27.415.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

